



Universidad Autónoma Metropolitana

Mtra. María de Jesús Gómez Cruz
Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño
UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR:

Nombre: Luis Rolando Guerrero Vazquez.

Licenciatura: Planeación Territorial.

Matricula: 2152035331.

Dirección: Albarrada 2. Edif. G. Dep 103. Col. Progresista. C.P 09240 Del Iztapalapa, Ciudad de México.

Correo: rg081598@gmail.com

Tel: 71579056

Cel: 5522163512

Lugar y Período de Realización:

Nombre de dependencia: Secretaría de Gobernación.

Dirección General de Protección Civil.

Fecha de Inicio 20/08/2018 al 20/02/2019

Nombre del Proyecto: Panorama, Político, Legislativo, Social, Económico en México

Clave del Proyecto en el que Participo: XCAD000435

Asesor Interno: José Tápia Blanco

No. Económico: 25699

INTRODUCCIÓN

El servicio social lo realice en la Dirección General de Protección Civil, específicamente en la Dirección Técnica, departamento de la Dirección de Protección Civil que realiza las funciones de realizar, revisar, unificar los procedimientos y manuales de las áreas adyacentes a la misma Dirección General de Protección Civil, dicha dependencia se encuentra ubicada en calle José Vasconcelos # 221, San Miguel Chapultepec II secc, C.P.11850 Miguel Hidalgo CDMX, siendo esta una dependencia de la Secretaría de Gobernación.

Encargada de integrar, coordinar y supervisar el Sistema Nacional de Protección Civil para ofrecer prevención, auxilio y recuperación ante los desastres a toda la población, sus bienes y el entorno, a través de programas y acciones.

“Que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antropogénico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como de sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente” (Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito federal. 22 de marzo de 2018, Gaceta Oficial del Distrito Federal).

OBJETIVO GENERAL

Ser una instancia de excelencia que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de sociedad y gobierno, mediante el establecimiento de una nueva relación entre los individuos, las organizaciones, los sectores y entre los municipios, los estados y la federación, con el objetivo común de preservar a la persona y a la sociedad, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, coadyuvando al logro del desarrollo sustentable de nuestro país, propiciando la forma de vida justa, digna y equitativa a que aspiramos los mexicanos, y una adecuada interacción con la comunidad internacional, esta es la visión que quiere proyectar la Dirección General de Protección Civil

Realizar planes, programas, manuales para la prevención de desastres, alertamiento oportuno para que la población tome medidas precautorias para mantenerse protegido, capacitar a la mayoría de la población para aumentar su capacidad de respuesta en desastres naturales o de algún otro acontecimiento que ponga riesgo su vida.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Capacita a la población para conocer qué hacer en situaciones de peligro, a través de impartir cursos, distribución de manuales, folletos y material didáctico que pueda llevar la información a la población para su cuidado.

METODOLOGÍA UTILIZADA:

No se reportan ni me dan a conocer métodos o metodologías aplicadas durante la duración del servicio.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Del 17 de agosto.

Presentación con el subdirector de la Dirección Técnica, para saber cuáles serían las actividades que desarrollaría dentro del centro de trabajo.

Lectura de manuales de protección civil para conocer los instrumentos por los cuales se toma acción en caso de desastres naturales o humanos.

Lectura de ley de protección civil para conocer los alcances y objetivos de la Dirección General de Protección Civil.

Del 20 al 24 de agosto.

Conocer a través de una presentación el sistema de Mejora de Procesos de Administración de Emergencias (MPAE), posterior a esto, organice documentos, manuales y capture altas de usuarios del sistema (MPAE).

Del 27 al 28 de agosto.

Conformar una carpeta de compendio jurídico para su consulta para soporte jurídico para los planes y programas de protección civil, leyes, decretos, acuerdos, modificaciones, planes,



programas, reglamentos y reformas tanto a la Ley de Protección Civil, como a las leyes de las instituciones que van estrechamente ligadas a la protección civil.

Del 29 al 31 de agosto.

Sistematizar y organizar archivos en PDF de alta de usuarios de sistemas internos de la Dirección General de Protección Civil. Utilizando la herramienta "Adobe Acrobat Reader".

Del 03 al 20 de septiembre.

Capture y sistematice libros que se encuentran en la biblioteca de la Dirección Técnica, para que puedan ser consultados por todo el público.

Del 21 de septiembre a 5 de octubre.

Ordenar, acomodar libros que se encuentran en la biblioteca de la Dirección Técnica, para que puedan ser consultados por todo el público.

Del 8 al 10 de octubre.

Sistematizar y organizar archivos en PDF de alta de usuarios de sistemas internos de la dirección General de Protección civil. Utilizando la herramienta "Adobe Acrobat Reader".

Del 11 al 20 de octubre.

Dar de alta a usuarios a el sistema de Mejora de Procesos de Administración de Emergencias (MPAE), posterior a esto, sistematice documentos, manuales y altas de usuarios del sistema MPAE.

Del 21 al 09 de octubre.

Seguimiento en el funcionamiento del sistema de Mejora de Procesos de Administración de Emergencias (MPAE), posterior a esto, acomode documentos, manuales y altas de usuarios del sistema MPAE.



Del 12 de octubre al 20 de noviembre.

Sistematizar y organizar archivos en PDF de alta de usuarios de sistemas internos de la dirección General de Protección Civil. Utilizando la herramienta "Adobe Acrobat Reader".

Del 21 de noviembre al 14 de diciembre

Sistematice y capture los libros de la biblioteca de la Dirección General de Protección Civil para la consulta de personal interno y externo.

Del 17 de diciembre al 04 de enero

Etiquetado de libros de biblioteca de la Dirección General de Protección Civil para la consulta de personal interno y externo.

Del 07 de enero al 20 de febrero

Revisión en la ortografía y redacción del protocolo de emergencia del Estado de México, así como el asesorar en su contenido de información, así como analizar los diagnósticos que contenía, y colaborar en la búsqueda de información para elaboración de dicho plan

METAS ALCANZADAS:

Conocer sistemas de información como el de Mejora de Procesos de Administración de Emergencias (MPAE), ya que se me dio la oportunidad de poder ser una de las primeras personas en realizar pruebas, para determinar si se necesitaba ajustes en su funcionamiento y en su funcionalidad, ya que este sistema permitiría sistematizar y eficientar procedimientos de atención a emergencias.

Saber y manejar el acervo bibliográfico de consulta con el que cuenta la Dirección General de Protección Civil, así como la libertad de proponer nuevas formas en la división de la información.

Asesorar en la elaboración de los protocolos de emergencia de protección civil del Estado de México, en su redacción, ortografía, en la búsqueda de información, expresar mis ideas para nutrir el protocolo para la atención a población.

Conocer las leyes de las cuales se justifica la intervención de protección civil, así como alcances y obligaciones, saber cuáles son los instrumentos con los que cuenta y actúa protección civil en casos de peligro, vulnerables y riesgo.



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

RESULTADOS Y CONCLUSIONES:

Recibir capacitación para conocer el programa MPAE y su operación, aún no está terminado, pero es interesante el trabajo que se está desempeñando para poder sacar ese proyecto.

Conocer la Ley de Protección Civil.

Dar de alta usuarios en el programa MPAE para realizar pruebas sobre su funcionamiento, así como dar seguimiento a las inconsistencias y/o deficiencias que el sistema tenía y detectar las oportunidades en donde el programa pudiera mejorar.

Asesorar en la elaboración del protocolo de emergencia del Estado de México. Experiencia me dio idea de cómo es el ambiente profesional y las actividades que puedo desempeñar desde mi profesión.

Mi desempeño fue bueno y valorada, ya que las tareas que se me fueron asignadas las cumplí en tiempo y forma, ganándome la cofinancia de director encargado del departamento de la Dirección Técnica de departamento que es parte de la Dirección General de Protección Civil el cual hizo mención sobre el alto desempeño y buen trabajo hecho durante el Servicio Social.

VALORACIÓN PERSONAL:

El proyecto en los catálogos que se proporcionan en la coordinación de Servicio Social no tiene nada que ver con lo que la Secretaría de Gobernación (SEGOB) explica sobre el proyecto, pero como sólo es un intermediario, el área de Recursos Humanos de SEGOB canaliza hacia las instituciones que la conforma.

La canalización en mi caso fue buena, sin embargo, la falta de difusión de la carrera de Planeación Territorial no permite muchos alcances, aun cuando los Planificadores Territoriales podemos contribuir con la construcción de las estrategias, e instrumentos encaminados para mejorar los planes, programas y acciones que actúan sobre la protección de la población.

Como planificador Territorial es viable la oportunidad de laborar en la Coordinación General de Protección Civil, debido a el amplio conocimiento en el territorio y sus influencias ambientales y sociales, claro sabiendo explicar en qué aplicaciones profesionales podemos contribuir.

RECOMENDACIONES:

El proyecto es bueno, da un panorama amplio sobre las tareas y la visión, que como profesionales debemos tomar, ya que el peligro en la población siempre va a existir, sin



embargo, la actuación o bien el primer contacto será de mayor eficiencia y efectividad conforme nos preáremos para escenarios futuros.

BIBLIOGRAFÍA:

Ley general de Protección Civil. 2018. México. Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión.

Reglamentó de la ley general de protección civil. 2015. México. Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión.

Manual de Protección Civil.2018. México. Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión.

Plan de nacional de desarrollo. 2013.Mexico. Gobierno de la Republica.

Manual de operación de Mejora de proceso de administración de emergencias. 2015. México

BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA:

No se consultó medio electrónicos para el Servicio Social